

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DETALLE DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA CONTABILIDAD ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADAS EN MAYO DE 2015

 **Ciudadanos**

PROPUESTA

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas en ejercicio de su función fiscalizadora establecida en el artículo 6 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, ha aprobado en sesión de 26 de noviembre de 2015 el Informe Definitivo de Fiscalización sobre Contabilidad Electoral de las Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2015. Asimismo ha acordado su elevación a la Junta General para su tramitación parlamentaria y su remisión a las entidades objeto de fiscalización, según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas.

CIUDADANOS

El resumen del resultado de la fiscalización es el que se muestra a continuación:

1. Comprobaciones formales

Rendición en plazo	Sí
Documentación debidamente formalizada	Sí
Coherencia interna de la contabilidad rendida	Sí
Identificación aportaciones privadas	N/A
Pólizas de operaciones de endeudamiento	N/A
Documentos acreditativos de la percepción de los anticipos	N/A
Apertura y utilización de la cuenta corriente electoral	Sí

2. Recursos Declarados

Aportaciones de personas físicas o jurídicas	-
Operaciones de endeudamiento	-
Anticipos de la Administración	-
Aportaciones del partido	13.649
Ingresos financieros	-
Otros Ingresos	-
Total Recursos:	13.649

3. Gastos por operaciones ordinarias

A) Gastos declarados	12.766
Gastos de publicidad exterior	2.086
Gastos de publicidad en prensa y radio	-
Gastos financieros liquidados	-
Estimación de gastos financieros	-
Otros gastos ordinarios	10.680
B) Gastos irregulares	-
Gastos con justificación insuficiente o no justificados	-
Gastos fuera de plazo	-
Gastos de naturaleza no electoral	-
Total gastos electorales ordinarios justificados	12.766

4. Límites de gastos del proceso

Límite máximo de gastos	694.417
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	12.766
Exceso en el límite de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio	138.883
Gastos a considerar a efectos de límite	-
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO
Límite de gastos de publicidad exterior	138.883
Gastos a considerar a efectos de límite	2.086
Exceso en el límite de gastos de publicidad exterior	NO

5. Tesorería de Campaña

Cuenta bancaria electoral	SI
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	NO
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	NO
Pagos fuera del plazo previsto en el Art. 125.3 de la LOREG	NO
Saldo tesorería electoral	912

6. Gastos electorales por naturaleza

	Presentados	%	Admitidos	%
Confección				
Sobres/Papeletas	-	-	-	-
Propaganda/Publicidad				
Prensa/Radio Privada	-	-	-	-
Publicidad Exterior	2.086	16'34%	-	-
Otra Publicidad	-	-	-	-
Alquileres				
Locales para actos de campaña.	1992	15'60%	-	-
Remuneraciones				
Personal no permanente	-	-	-	-
Gastos locomoción				
Transporte y desplazamientos	2.088	16'35	-	-
Correo				
Correspondencia y franqueo	-	-	-	-
Créditos electorales				
Gastos financieros	-	-	-	-
Otros gastos	6.600	51'70%	-	-
Total	12.766	100%	-	-



ciudadanos-cs.org